PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Consulta remota a los actos y hechos jurídicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad

Fecha de generación: 6/24/2025 10:51:46 AM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUERÉTARO

CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Consulta remota a los actos y hechos jurídicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro
- Homoclave: TR-SEGOB-001
- Nombre del Trámite: Consulta remota a los actos y hechos jurídicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSULTA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Notaría
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripcion Ciudadana: Contratación de servicio para tener accedo al Sistema Integral Registral (SIRE), va dirigido a Notarías para acceder a la información inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Las Notarías pueden tener acceso al Sistema Integral Registral de forma remota
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Acceso al Sistema Integral Registral para Notarías sin necesidad de desplazarse presencialmente a la dependencia
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Opción de consulta dirigida a las notarías para acceder a la información inscrita en el Registro Público de la Propiedad sin necesidad de desplazarse a la dependencia
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Registral del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
23/II

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 117
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 110
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: Sí

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: Servicio contratado con vigencia de un año o la parte proporcional por lo que reste del año e curso.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de Acceso al Sistema de Consulta Remota

- Identificador del formato: FMT-SEGOB-015

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que Autoriza el Programa “La Cultura está en Nosotros”
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:33 Otros

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Acta Constitutiva
Descripción: Documento de acreditación de la persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Comprobante de Pago del trámite
Descripción: Pago de derechos realizado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Identificación Oficial
Descripción: Identificación vigente de la o las personas para las que se solicita el acceso

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

4. Oficio de solicitud
Descripción: Documento Emitido por el titular de la Notaría o el Fedatario Público, dirigido al Director del Registro Público de l Propiedad del Estado de Querétaro, solicitando el servicio de Consulta Remota del Sistema Integral Registral con exposición d motivos para los cuales se requiere de dicho acceso

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

5. Formato de solicitud
Descripción: Formato generado por el RPP y llenado por la parte interesada

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Formato de solicitud

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Se denegará cuando la información sea incorrecta
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentar en Dirección oficio de solicitud por parte del Notario 2. En oficialía de partes se genera la orden de pago. 3. Realizar pago correspondiente. 4. Entregar comprobante del pago de derechos. 5. Recibir comprobante de entrada del trámite. 6. Acudir por el link, usuario y contraseña asignado por el área de TIC del RPF

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ing. José Alberto Sánchez Venegas	Contacto oficial	jsanchezve@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Secretaría de Gobierno (SEGOB)

Descripción del modulo:

Secretaría de Gobierno (SEGOB)

Domicilio

Calle 5 de mayo No. Exterior 45, No. Interior s/n Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422385000 , Ext. .

Correo electrónico:

mmurguia@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

marcación corta 9 5043

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 40
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $4525.6

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: https://www.recaudanet.gob.mx/recaudanet/index.jsp
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 108

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 7
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 16

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30

- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 16

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No